



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 062-2015-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 06 ENE. 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 328-2014-GR-JUNÍN/PR, de fecha 05 de junio del 2014.

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 328-2014-GR-JUNÍN/PR, se designó a partir del 05 de junio del 2014, a la Lic. KENDY FRIGIA NAVINCOPA SANCHEZ en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junin, de nivel remunerativo F-4;

Que, el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que **"La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo"**;

Que, de acuerdo al artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de **"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"**;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación de la Lic. KENDY FRIGIA NAVINCOPA SANCHEZ, del cargo de confianza de Directora de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín;



Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al CPC. MAEL JESUS MUNGUIA ORE como Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín del Gobierno Regional Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación de la Lic. **KENDY FRIGIA ÑAVINCOPA SANCHEZ**, del cargo de confianza de Directora de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Región.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al CPC. **MAEL JESUS MUNGUIA ORE**, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, a la Dirección Regional de Agricultura y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

ADUC,  
JDCN/TSC-ADM.



Mg. Angel D. Unchupaco Canchumani  
PRESIDENTE REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su  
conformación y fines pertinentes

HYQ. 06 ENE 2015

Abog. A. Antonieta Vidaión Robles  
SECRETARIA GENERAL